

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANÁ

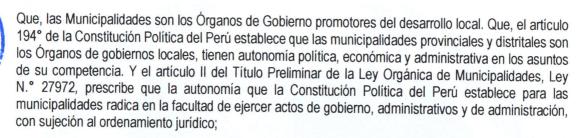
### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 011-2021-GM-MDL

Lunahuaná, 13 de setiembre del 2021.

### **VISTOS:**

El Informe N° 094-2021-LAHT/GSP/MDL, de fecha 03 de setiembre del 2021, emitido por el Gerente de Servicios Públicos, el Informe N° 086-OALE-MDL, de fecha 27 de agosto del presente año, emitido por la Asesora Legal Externa.

#### **CONSIDERANDO:**



Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.º 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2020-A/MDL, de fecha 10 de agosto del 2020, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadania Ambiental del distrito de Lunahuaná, correspondiente al periodo 2020-2022.

Que, mediante Informe N° 094-2021-LAHT/GSP/MDL, de fecha de 03 de setiembre del 2021, emitido por el Gerente de Servicios Públicos, solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Programa Municipal Educca-Lunahuaná correspondiente al año 2021, con la finalidad de realizar actividades que promuevan la formación y participación de ciudadanos y ciudadanas para el desarrollo de buenas prácticas ambientales, orientando el cambio cultural en la población.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2016-MDL.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadania Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná- 2021, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná correspondiente al año 2021.

LUNAHUANA CAPITAL TURÍSTICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CAÑETE

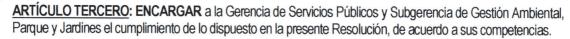
Plaza de Armas s/n Lunahuaná - Cañete - Perú Telf.: 284-1006 www.muni-lunahuana.gob.pe / alcaldia@munilunahuana.gob.pe / secretariageneral@munilunahuana.gob.pe





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANÁ

gag. 2 R.G.M N° 011-2021-GM-MDL



<u>ARTÍCULO CUARTO</u>: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lunahuaná.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUNAHUANÁ CAPITAL TURÍSTICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CAÑETE Plaza de Armas s/n Lunahuanár - Cañete - Perú Telf.: 284-1006

www.muni-lunahuana.gob.pe / alcaldia@munilunahuana.gob.pe / secretariageneral@munilunahuana.gob.pe